



ACTA DE LA 3ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS HOMOLOGADOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES. EXP. N.º SC 133/2020.

En San Fernando, el día 12 de mayo de 2021, a las 11:10 horas, mediante videoconferencia se reúne la mesa de contratación del contrato de suministro mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de escenarios homologados para eventos institucionales (Exp. SC 133/2020).

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, Dª Mª Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, Dª Ana María Ruiz Estrada.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asisten, asimismo, en calidad de invitados: por el Grupo Municipal Popular, Dª. Inmaculada Marín Aparicio y por el Grupo Municipal Podemos, Dª María Teresa Porras Fernández.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a calificar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la adjudicataria propuesta, dentro del plazo otorgado a dichos efectos, advirtiéndose defecto respecto de la acreditación de la solvencia técnica o profesional

No obstante, con anterioridad a la celebración de esta reunión es subsanado dicho defecto por EDIFICARTE EVENTOS, S.L. mediante la presentación de documentación a través del Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, y no haciendo uso exclusivamente, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de la Herramienta que a tal efecto pone a disposición la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la anterior, se acuerda por la Mesa otorgarle un plazo de 3 días naturales para la presentación de referida documentación por dicho medio, sin perjuicio de la propuesta de adjudicación a favor de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la LCSP.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Inmaculada Mena Toledo

Conrado Rodríguez Ruiz

| | | | |
|---|---|---------------------|--------------------------|
| Código Seguro De Verificación: | MqMKEUKwbyrYQCCRxiV | | |
| Firmado por: | MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico) | Fecha firma: | 27-05-2021 27-05-2021 |
| Url De Verificación | https://sede.sanfernando.es | Pagina: | 1/1 |
| Versión imprimible con información de firma | | | |